

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Urbana 11. Local comercial, ubicado en la planta baja del edificio sito en Banyoles, en el chaflán de la calle Girona con la calle Pla de la Coromina, sin número. Tiene una superficie de 140 metros 27 decímetros cuadrados de patio, estando señalado con el número 1. Está integrado por una sola nave, sin divisiones interiores, y linda: Al norte, rampa de acceso a la planta sótano y, en parte, finca de Antonio Renart; al sur, calle Pla de la Coromina; al este, finca de don Javier Tarrés, y al oeste, cuarto de contadores, caja de escalera y resto de finca matriz. Inscrita al tomo 2.654, libro 192, folio 69, finca 9.960.

Tipo de subasta: 25.807.250 pesetas.

Dado en Girona a 9 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, José Antonio Marquinez Beitia.—16.457.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 310/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Vinacoteca Maese Pio, Sociedad Limitada», don Francisco Carrillo Robles, doña María Díaz Rodríguez, don Pío Jesús Carrillo Díaz y «Distribuciones Carrigan, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 18, piso 3.º D, situado en la planta 4.ª del edificio en Granada, calle Doctor Azpitarte, 12. Es tipo D. Destinado a vivienda y consta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, estar-comedor, terraza, cocina con terraza de servicio, cuarto de baño, cuarto de aseo y armario empotrado, con una superficie construida de 109 metros 40 decímetros cuadrados, y útil de 87 metros 60 decímetros cuadrados. Es la finca número 26.809. Inscrita al folio 99, del libro 773 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada. Ha sido tasada en 12.031.331 pesetas.

Dado en Granada a 3 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frias Román.—El Secretario.—16.692.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 663/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Ciudad Deportiva Granada 92, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Las siguientes dieciséis fincas urbanas, situadas todas ellas en el edificio de calle San Rómulo, sin número, de Granada:

1. Número 267, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 15 metros cuadrados y construida de 31,42 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, resto de matriz; derecha, local-aparcamiento número 268; fondo, el número 298. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 199, finca número 65.813.

2. Número 268, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 15 metros cuadrados y construida de 31,42 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local-aparcamiento número 267; derecha, local-aparcamiento número 269, y fondo, el número 297. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 201, finca número 65.815.

3. Número 269, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 13,27 metros cuadrados y construida de 27,80 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local-aparcamiento número 268; derecha, el número 270, y fondo, el número 296. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, al tomo 1.793, libro 1.128, folio 203, finca número 65.817.

4. Número 270, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 12,50 metros cuadrados y construida de 26,19 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local-aparcamiento número 269; derecha, el número 271, y fondo, el número 295. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 205, finca número 65.819.

5. Número 271, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 14,66 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local-aparcamiento número 270; derecha, el número 272, y fondo, el número 294. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 207, finca número 65.821.

6. Número 272, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edi-

ficio expresado. Ocupa la superficie útil de 14,86 metros cuadrados y construida de 31,13 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local de aparcamiento número 271; derecha, el número 273, y fondo, el número 293. Inscrita en el Registro número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 207, finca número 65.823.

7. Número 273, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 11,50 metros cuadrados y construida de 27,19 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local-aparcamiento número 272; derecha, el número 274, y fondo, el número 292. Inscrita en el Registro número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 211, finca número 65.825.

8. Número 274, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 12,50 metros cuadrados y construida de 26,19 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local-aparcamiento número 273; derecha, el número 275, y fondo, el número 291. Inscrita en el Registro número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 213, finca número 65.827.

9. Número 275, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil 11,50 metros cuadrados y construida de 26,19 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local de aparcamiento número 274; derecha, el número 276; fondo, el número 290. Inscrita en el Registro número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 215, finca número 65.829.

10. Número 276, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 12,50 metros cuadrados y construida de 26,19 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local de aparcamiento número 275; derecha, número 277, y fondo, el número 289. Inscrita en el Registro número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 217, finca número 65.831.

11. Número 277, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 12,50 metros cuadrados y construida de 26,19 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local de aparcamiento número 276; derecha, el número 278, y fondo, el número 288. Inscrita en el Registro número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 219, finca número 65.833.

12. Número 278, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 12,50 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local de aparcamiento número 277; derecha, el número 279, y fondo, el número 287. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 221, finca número 65.835.

13. Número 279, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 12,50 metros cuadrados y construida de 26,19 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local de aparcamiento número 278; derecha, el número 280, y fondo, el número 286. Inscrita en el Registro número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 223, finca número 65.837.

14. Número 280, local destinado a aparcamiento de vehículos automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 12,50 metros cuadrados y construida de 26,19 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local de aparcamiento número 279; derecha, el número 281, y fondo, el número 285. Inscrita en el Registro número 1 de Granada al tomo 1.794, libro 1.129, folio 1, finca número 65.839.

15. Número 297, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 15 metros cuadrados y construida de 31,42 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local-aparcamiento número 296; derecha, el número 298, y fondo, el número 268. Inscrita en el Registro número 1 de Granada al tomo 1.794, libro 1.129, folio 35, finca número 65.873.

16. Número 298, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa una superficie útil de 15 metros cuadrados y construida de 31,42 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local de aparcamiento número 297; derecha, resto de finca matriz, y fondo, el número 267. Inscrita en el Registro número 1 de Granada al tomo 1.794, libro 1.129, folio 37, finca número 65.875.

Tipo de subasta:

A) Las seis descritas en los ordinales 1, 2, 5, 6, 15 y 16, en 1.437.500 pesetas cada una de ellas.

B) La descrita en el ordinal 3, en 1.375.000 pesetas.

C) Las nueve descritas en los ordinales 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, en 1.250.000 pesetas cada una de ellas.

Dado en Granada a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—16.532.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 321/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) contra «Realix, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de el bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 65. Apartamento letra D en la planta tercera —séxta planta general—, del edificio en término de Granada, pago de Almanjarray, en las calles Álvarez Pelayo y El Guerra, sin número. Tiene su acceso por la calle El Guerra, a través del portal número 2, y se distribuye en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie construida de 103 metros 45 decímetros cuadrados, y con inclusión de zonas comunes de 129 metros 10 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Frente, meseta de escaleras del portal número 2, apartamento letra C del portal número 2 y caja de ascensor; derecha, entrando, aires de la calle Álvarez Pelayo; izquierda, aires de patio de luces y apartamento letra A del portal 1, y fondo, apartamento letra A del portal número 1. Finca registral número 55.427.

Tipo de subasta: 16.800.000 pesetas.

Dado en Granada a 14 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—16.531.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Mercedes Armas Galve, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan con el número 51/1997-D, a instancias de «Palacio de Arganza, Sociedad Anónima», contra don Benigno Rogelio Rojo Blanco y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», núme-